

CONVOCATORIA DE PROPUESTAS — EAC/21/2009**Acción preparatoria en el ámbito del deporte****(Convocatoria abierta)**

(2009/C 111/08)

1. Objetivos y descripción

La presente convocatoria de propuestas es el instrumento de aplicación de la acción preparatoria en el ámbito del deporte con arreglo a la Decisión C(2009)1685 de la Comisión, de 16 de marzo de 2009, por la que se aprueba el programa de trabajo anual de 2009 sobre subvenciones y contratos para la acción preparatoria en el ámbito del deporte y para los acontecimientos anuales especiales.

El principal objetivo de la acción preparatoria en el ámbito del deporte para 2009 es preparar acciones futuras de la UE en este ámbito, sobre la base de las prioridades establecidas en el Libro Blanco sobre el Deporte.

La presente convocatoria de propuestas está dirigida a apoyar proyectos transnacionales propuestos por organismos públicos y organizaciones de la sociedad civil, a fin de identificar y poner a prueba redes adecuadas y buenas prácticas en el ámbito del deporte, en las siguientes áreas:

- a) Promover la actividad física beneficiosa para la salud
- b) Promover la educación y formación en el deporte
- c) Promover los valores europeos fundamentales fomentando el deporte para personas con discapacidad
- d) Promover la igualdad entre hombres y mujeres en el deporte

No se tendrá en cuenta ningún gasto efectuado antes de la fecha de inicio de las actividades.

El servicio de la Comisión responsable de la aplicación y gestión de esta acción es la Unidad de Deporte de la Dirección General de Educación y Cultura.

2. Candidatos admisibles

En el marco de la presente convocatoria de propuestas, pueden optar a las ayudas dos categorías de candidatos:

- organismos públicos;
- organizaciones en la sociedad civil.

Además, para poder optar a una ayuda, los candidatos deberán cumplir las siguientes condiciones:

- Tener su domicilio social en uno de los países de la Unión Europea (Bélgica, Bulgaria, la República Checa, Dinamarca, Alemania, Estonia, Irlanda, Grecia, España, Francia, Italia, Chipre, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Hungría, Malta, Países Bajos, Austria, Polonia, Portugal, Rumanía, Eslovenia, Eslovaquia, Finlandia, Suecia y Reino Unido).
- Tener personalidad jurídica.

Las personas físicas no podrán presentar candidaturas en el marco de la presente convocatoria de propuestas.

3. Presupuesto y duración del proyecto

El presupuesto máximo disponible para esta convocatoria de propuestas es de 4 000 000 EUR.

La UE cofinanciará como máximo un 80 % de los costes totales. La cofinanciación externa podrá efectuarse en parte mediante contribuciones en especie.

No obstante, en función del número y de la calidad de los proyectos presentados, la Comisión se reserva la posibilidad de no asignar todos los fondos disponibles.

Los proyectos deberán iniciarse entre el 1 de diciembre de 2009 y el 31 de marzo de 2010, y finalizar como muy tarde el 31 de marzo de 2011.

El período de admisibilidad de los costes comenzará en la fecha especificada en el contrato, a saber, la fecha de inicio del proyecto. La fecha de inicio de la admisibilidad de los gastos no podrá en ningún caso ser anterior a la fecha de presentación de la solicitud de subvención.

No se tendrán en cuenta los gastos efectuados antes de la fecha de inicio de las actividades.

4. Fecha límite de presentación de las solicitudes

La fecha límite de presentación de las candidaturas a la Comisión Europea será el 31 de agosto de 2009 (dará fe del envío el matasellos de correos).

5. Información adicional

El texto completo (pliego de condiciones) de la presente convocatoria de propuestas y los formularios de solicitud están disponibles en la siguiente página web:

http://ec.europa.eu/sport/index_en.htm

Las candidaturas deberán ajustarse a los requisitos formulados en el texto completo de la presente convocatoria de propuestas y presentarse a través del formulario previsto a tal fin.
